

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 2 7 JUL 2020

RES. H N° 0.333/20

EXPTE. Nº 5146/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, LARA ANTONELA BALCEDA ISASMENDI, LU Nº 713.909 y ANTONELLA TALÍA FIGUEROA, LU Nº 714.348, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0135/19, se aprueba el tema y se designa al Mg. Néstor Rodolfo CRUZ, como Director de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 0099/20, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el 03 de agosto, a horas 10,00 mediante el sistema de video conferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0099/20 deberán constituirse el día lunes 3 de agosto de 2020 a horas 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: "LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN PLATAFORMAS Humbigitales con fines comerciales. CASO: GALERÍA EL PALACIO PERÍODO 2018", de las alumnas LARA ANTONELA BALCEDA ISASMENDI, LU N° 713.909 y ANTONELLA TALÍA FIGUEROA, LU N° 714.348, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0333/20

EXPTE. Nº 5146/18

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que: "24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)", según lo establecido en la Res. R. Nº 0361/20.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar à las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

ESP. MARÍA EUCENIA BURGOS SECRETARIA ACADEMICA

SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades- UNSe CATALINA BULIUBASICH

्रा कर de Humanidades-UNSa